RESOLUCIÓN CGR Nº 743

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS OLISERVICE S.R.L., R&N DE ROBERTO YAMIL NÚÑEZ YAMPEY E INSUSERV SOLUCIONES GENERALES, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS Y FAX", DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 02/17, ID Nº 329.251.

Asunción, 15 SET. 2017

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 135 del 28/02/2017, 163 del 10/03/17 y, el Memorándum DGA/DOC Nº 16 del 17/07/17, el Memorando DGL N° 140 del 24/0717, el Dictamen DGAJ N° 386 del 08/08/17; y,

CONSIDERANDO: Que, según la Resolución CGR Nº 135/ 2017, se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal vigente, en el cual está incluido el Código Nº 02 - "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras y Fax", que será canalizado a través de una Contratación Directa (CD) de acuerdo al costo estimado y al Artículo 16 inc. c) de la Ley Nº 2051/03.

Que, por Resolución CGR Nº 163 del 10 de marzo de 2017, se conforma el Comité de Evaluación para varios procesos de contratación implementados por la Institución, entre ellos el presente llamado, conforme al Artículo 27 de la Ley mencionada precedentemente

Que, por Memorándum DGA/DOC N° 16/ 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones remite el Informe de Evaluación elaborado por el Comité, el cual concluye con la recomendación de la adjudicación a favor de las firmas OLISERVICE S.R.L., R&N de Roberto Yamil Nuñez Yampey e INSUSERV SOLUCIONES GENERALES, ya que las mismas cuentan con la solvencia técnica, económica y legal suficientemente razonables, cuyas ofertas están acordes a los precios vigentes en el mercado y ajustados a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución

Que, la Dirección mencionada comparte el criterio de adjudicación propuesto por el Comité de Evaluación, en razón de que el citado informe fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales que rigen la materia.

Que, a través del Memorando DGL N° 140/2017, la Dirección General de Licitaciones, señala: *"Luego del análisis y revisión de los documentos obrantes en los antecedentes, esta Dirección General señala que no tiene objeciones que formular sobre el proceso implementado para la contratación…"*. Asimismo, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por Dictamen DGAJ N° 386/2017 manifiesta: *"…En consecuencia, esta Dirección General de Asuntos Jurídicos no encuentra objeciones para el otorgamiento de las adjudicaciones conforme a los planteamientos ya realizados por las unidades involucradas en el proceso de contratación directa"*.

Que, el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03, en el tercer párrafo establece que la Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Que, el Artículo 21 inc. b) de la Ley N° 276/94 establece: *"Corresponde al Contralor General:…b) dirigir las actividades de la institución…"*

…///

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

RESOLUCIÓN CGR Nº 743

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS OLISERVICE S.R.L., R&N DE ROBERTO YAMIL NÚÑEZ YAMPEY E INSUSERV SOLUCIONES GENERALES, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS Y FAX", DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 02/17, ID Nº 329.251.

///...

Que, el Contralor General de la República se halla facultado a dictar una resolución por la cual se adjudique el presente llamado a las firmas "OLISERVICE S.R.L., R&N de Roberto Yamil Núñez Yampey e INSUSERV SOLUCIONES GENERALES".

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** la Contratación Directa convocada para el "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras y Fax", PAC Nº 02/16, ID Nº 329.251, destinados a la Contraloría General de la República, según siguiente detalle:

- **OLISERVICE SRL**: Lote 1 – *"Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras – Marca Brother"*, por un monto máximo de G. 32.000.000 (Guaraníes treinta y dos millones) y un monto mínimo de G. 16.000.000 (Guaraníes dieciséis millones).

- **R&N SERVICE de Roberto Yamil Núñez Yampey**: Lote 2 *"Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Marca Mita"*, por un monto máximo de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y un monto mínimo de G. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil).

- Lote 4 *"Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Marca Canon"*, por un monto máximo de G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) y un monto mínimo de G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).

- Lote 5 *"Mantenimiento y Reparación de fax Marca Brother"*, por un monto máximo de G. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones) y un monto mínimo de G. 2.000.000 (Guaraníes dos millones).

  Siendo el monto máximo adjudicado la suma de G. 59.000.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones) y el monto mínimo G. 29.500.000 (Guaraníes veintinueve millones quinientos mil).

- **INSUSERV Soluciones Generales**: Lote 3 *"Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Marca KYOSERA"*, por un monto máximo de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y un monto mínimo de G. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil).

- Lote 6 *"Mantenimiento y Reparación de Fax Marca PANASONIC"*, por un monto máximo de G. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones) y un monto mínimo de G. 2.000.000 (Guaraníes dos millones).

...///

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

RESOLUCIÓN CGR Nº 743

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS OLISERVICE S.R.L., R&N DE ROBERTO YAMIL NÚÑEZ YAMPEY E INSUSERV SOLUCIONES GENERALES, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS Y FAX", DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 02/17, ID Nº 329.251.

///...

Siendo el monto máximo adjudicado la suma de G. 19.000.000 (Guaraníes diecinueve millones) y el monto mínimo G. 9.500.000 (Guaraníes nueve millones quinientos mil).

Art. 2º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

Abog. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.
Contralor General
de la República

JEGA/F/sr